



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar su repudio y profunda preocupación por el dictado de la Resolución 255/2020 del Ministerio de Defensa, que propone reformar los planes de estudio y modificar los programas académicos, de los Liceos Militares e Institutos de Educación Media dependientes de las Fuerzas Armadas.-



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Preocupa encontrarnos ante un nuevo intento por modificar la esencia de los liceos militares y colegios secundarios dependientes de las Fuerzas Armadas. Los cambios formulados en la RESOL-2020-255-APN del Ministerio de Defensa pretenden desmilitarizarlos y convertirlos en colegios comunes, al renovar sus planes de estudios o disponiendo que los egresados de los liceos permanezcan fuera de servicio como integrantes de la reserva hasta que se dicte una norma específica.

Para ello se centraliza a los liceos militares existentes en la Universidad de la Defensa Nacional, que funciona en jurisdicción del Ministerio de Defensa, la cual carece de autonomía funcional como las otras universidades nacionales.

En tal sentido, consideramos que esta resolución cercena los derechos de los padres y alumnos que han optado por este tipo de educación, quienes tienen derecho a que sea respetada su decisión y elección educativa.

A partir de 2022, los cadetes de primero y segundo año de los liceos militares solamente podrán recibir "conocimientos teóricos sobre el uso de armas", mientras que los de tercer año y cursos superiores realizarán prácticas de tiro en simuladores, así lo dispone la resolución firmada por el ministro de Defensa, Agustín Rossi.

En diversas declaraciones públicas realizadas en los medios de comunicación, las autoridades de los liceos militares advierten que “Eliminar la instrucción práctica con armas para los cadetes es algo infrecuente en un liceo militar, y la idea de reemplazarla por prácticas en simuladores, resulta imposible “por los costos y presupuestos que se manejan”.

Esta reforma nos llena de dudas y temores, ya que tiene similares antecedentes en las reformas impulsadas durante la gestión de Nilda Garré como ministra de Defensa en los años 2007 y 2010, que pretendían eliminar los liceos militares. Iniciativas estas que fueron neutralizadas por la intervención del entonces gobernador de Mendoza, Julio Cobos (egresado del Liceo Militar Gral. Espejo, de esa provincia), ante el presidente Néstor Kirchner y posteriormente por la interposición de varios amparos judiciales.

Esta resolución ha generado una gran incertidumbre en los padres de alumnos de los liceos militares de todo el país, quienes se han puesto en estado alerta ante los cambios que afectaran los planes de estudio y estatus de los egresados.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los aspectos más criticados de esta reforma por las instituciones y por la comunidad educativa de las mismas son la renovación de los planes de estudio en medio del curso lectivo, la incorporación de los nueve liceos militares a la órbita de la Universidad de la Defensa Nacional, un organismo dependiente del Ministerio de Defensa, la suspensión de las prácticas de tiro tradicionales y la desafectación del concepto de reservistas al disponerse "...que los egresados de los liceos permanezcan fuera de servicio como integrantes de la reserva hasta que se dicte una norma específica...".

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.